



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 101 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2017-0223-00

Reconocer personería a la profesional del derecho MIGUEL ARTURO MURCIA CUERVO, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido (fl.132).

Como quiera que, con la constitución de un nuevo apoderado, se entiende revocado en anterior poder, por lo tanto, se hace innecesario realizar pronunciamiento frente a la renuncia visible a folio 130 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL GARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 55 del
10-5 JUL. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria